



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 1167/2012

CÓRDOBA, 23 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora María Laura PINELLE, D.N.I. N° 20.785.527, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Odontóloga, con motivo del extravío del original, según constancia de extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba a fojas 2; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Odontóloga, a nombre de María Laura PINELLE, D.N.I. N° 20.785.527, previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mae.-

8


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 204